Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 12 de enero de 2022.

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-1395-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de presentes artesanales destinados a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden 4 obra Nota D.P.P. N° 03/22 con el autorizado pertinente.

Que en orden 6 obra Nota de Pedido N° 2/22, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 01/2022.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "Fernando De ANTUENO", C.U.I.T. N° 20-35162281-5, por un importe de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00), en el renglón N° 1, a la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A.", C.U.I.T. N° 30-70810234-9, por el importe de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 CENTAVOS ($ 15.494,50), en los renglones N° 2 y N° 3. Todo ello por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G. N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2021 para la

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

adquisición de productos artesanales destinados a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las "Fernando De ANTUENO", C.U.I.T. N° 20-35162281-5, por un importe de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00), y a la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A.", C.U.I.T. N° 30-70810234-9, por el importe de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 CENTAVOS ($ 15.494,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 02/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral. de Administración Financiera
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE